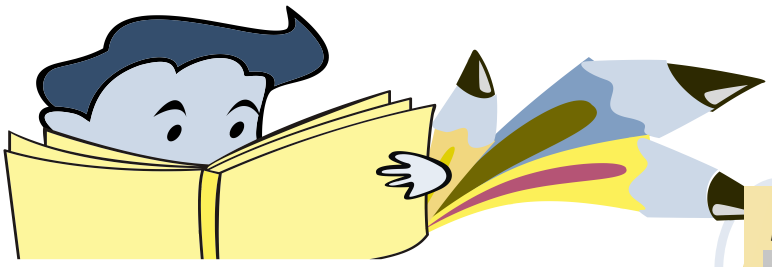

MENSUARIO-SEPOMAVA

www.parliamentaryconsultinggroup.com

January 2, 2024

PARLIAMENTARY CONSULTING GROUP

PCG

La firma Parliamentary Consulting Group, Inc [1] y su presidente *Carlos Carrión* les exhorta que nos visiten en **www.parliamentaryconsultinggroup.com** ,para verificar los nuevos servicios y el perfil de sus Partners. Todos son Parlamentaristas Certificados, egresados de Universidad con estudios posgraduados y miembros del Instituto Americano de Parlamentaristas, la Asociación Nacional de Parlamentaristas (mundial) y de la Asociación de Profesionales, Educadores y Parlamentaristas de Puerto Rico. En promedio tenemos:

- 13.6 años de experiencia como Presidentes de Entidades, Colegios y Corporaciones
- 27.7 años de experiencia en Juntas Directivas y Juntas de Directores
- 17.2 años de experiencia como Parlamentaristas
- 43.0 años de experiencia laboral en entidades universitarias, de gobierno y en la empresa privada

Además de que son Facultativos en Derecho Parlamentario con un promedio de 16 años de experiencia educativa.

Les informamos que ya estamos ofreciendo servicios en la **Florida Central**, con oficinas en Celebration Office Park. Con servicios a asociaciones, cámaras de comercio, HOA (homeowners), marinas, credit unions, condominios y todo tipo de corporaciones o entidades de negocios.

Para más información les exhortamos que nos escriban a;
parlamentaristas@gmail.com

FIRMA PREMIUM de profesionales y parlamentaristas certificados, **fundada en 1998,** con servicios en todo Puerto Rico, la Florida Central y el Caribe.

El *Instituto del Derecho Parlamentario (IDP/PLI)*.

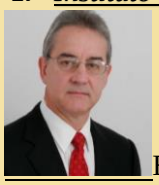

El Presidente de la Comisión Académica del IDP. El *Dr. Jaime de Jesús,* les desea un prospero 2024 y los invita a compartir el nuevo calendario de cursos y seminarios de:

Enero

- Taller: **Redacción de Opiniones** Lun-Mier. 22, 24 y 29. Educadores Carlos Carrión y Frances Berrios
- 1/31 Seminario: **8 Áreas de Éxito Reunión** Educadores Jaime De Jesús y Federico Rivera

Febrero

- Curso: **Básico Derecho Parlamentario** Lun-Mier. 5, 7, 12, 14 y 21. Educadores José Sampayo y Robert Cadiz
- Seminario: **Ley 129 Y Junta Directores** Jueves 15. Educadores Rafi Hernández y Federico Rivera
- Seminario: **Actas en 2 Páginas** Martes 27. Educadores Jaime De Jesus y Frances Berrios (2 hrs)

Marzo

- Taller: **Presidencia, Fiducia y Juntas** Zoom Lunes/Miercoles 4-6, 11. Educadores Héctor Falú y Rafi Hernández
- Seminario: **Estrategias de Escenarios** con Instituto Aurum Jueves 14. Educadores Carlos Carrión y José Toral
- Seminario: **Actas, Bitácoras y Agenda** Jueves 21. Educadores José Sampayo y Federico Rivera
- Seminario: **Junta Mallete, Poderes de Oficiales** Lunes 25. Educadores Frances Berrios y Robert Cádiz

Beneficios y Privilegios por ser Facultativo del IDP

- Llamarse ada

Para información o petición escribir a;
institutoderechoparlamentario@gmail.com

Parliamentary Law Institute IDP/ *PLI®* en la Florida y áreas de habla hispana. .

Los servicios principales de la FIRMA son:

1-ALON-CALL, llamadas y consultas electrónicas
2-El NOMOMPA, enmiendas y revisión reglamentos
3-Auditoria Pro-Forma, en Actas y Bitácoras
4-Coaching, reuniones y consultas a oficiales y Juntas
5-Opinión, opinión simple o formal en derecho parlamentario
6-Parlamentarista Certificado, asambleas y reuniones
7-Parlamentarista Minoría, casos por petición
8-Presidencia Pro-Tempore, presidencia accidental por petición
9-Perolatas Parlamentarias, a Juntas de elementos reglamentarios

PARLAMENTARISTA PROFESIONAL

A todos los Parlamentaristas Profesionales que estén Certificados se les exige;

- Haber tomado los cursos en derecho parlamentario incluyendo el curso avanzado
- Tener una biblioteca mínima de referencia de varias autoridades parlamentarias
- Mantener una educación continuidad mínima anual
- Ser socio de una entidad Profesional que agrupe a estos profesionales, donde se exija y se aplique un Código de Ética uniforme.

Encontramos en el libro de **Dominga Rivera-Rivera** que un Parlamentarista debe tener las siguientes cualidades:

- **Ser Intuitivo**, habilidad para percibir situaciones problemáticas
- **Tener Metodología**, estudioso de las reglas de interpretación….
- **Tener Cultura Humana,** de acciones y reacciones serenas, respeto a la dignidad del ser
- **Ser Humanista**, amar la naturaleza humana
- **Ser Diestro**, un técnico en procedimiento parlamentario y tener habilidad para comunicarse con Presidencia
- **Y conocer** los elementos esenciales del contrato

Además, nos infiere **Dominga Rivera-Rivera** que un Parlamentarista Profesional debe;

- Conocer la autoridad parlamentaria aplicable
- Conocer los documentos gubernativos de la asociación
- Saber interpretar los documentos rectores
- Asesorar en redacción de reglamentos
- Conocer las leyes con sus disposiciones parlamentarias y otras aplicables
- y Conocer las **100 mociones existentes en el siglo 21**

parlamentaristas@gmail.com

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES, EDUCADORES Y PARLAMENTARISTAS DE PR

EL **P**residente de APEP *Salvador Rafi Hernández* PPC & ECIII, comparte la nueva educación parlamentaria del "**Uso y Costumbre, Rol de la Tradición en Asambleas"** (trabajo investigativo del Facultativo del Instituto del Derecho Parlamentario el Dr**.** *Jaime de Jesús***)**

Cuál sería el proceso correcto para enmendar el uso y costumbre en una organización, surgió información sobre el origen del término *uso y costumbre*. Resulta que en 1542, el emperador Carlos V, rey de España emite un edicto real haciendo ley que el ordenamiento legal de los indígenas de las Américas tenía que ser cónsonos con sus tradiciones y no con las reglas del cabildo que cubrían a los colonos ibéricos. De modo que el **uso y costumbre es de cuna netamente americana** y en su origen dirigido a aquellas población indígenas.

La primera autoridad **Jefferson** usó el término de los derechos inalienable o naturales como base de su escrito de 1776 y añadimos que tales conceptos se pudiesen aplicar al uso y costumbre en aras de que un grupo pueda resolver sus problemas cotidianos sin recurrir a leyes aprobadas en parlamento.

El libro azul de **Demeter** presenta una sección titulada "**The Force of Custom**" y lo citamos, que uso y costumbre "*has the force of law in voting procedures and in other areas, until it is ordered stopped by action of the body.*" Los asuntos serios como las votaciones, el uso y costumbre tiene fuerza de reglamento a menos que el cuerpo la cambie y **Robert's** nos dice que "**Custom"** es una *práctica particular que en ocasiones se observa por ser costumbre establecida y que se respeta como si fuera una ley formal*.

La segunda autoridad parlamentarias **Mason** nos indica en que las reglas del proceso legislativo se derivan de varias fuentes en la siguiente orden o prelación:

- **primero**, la constitución y decisiones judiciales sobre estas
- **segundo** las reglas y los reglamentos aprobados;
- **tercero** el *uso y costumbre* y los precedentes
- **cuarto** las preceptos y estatutos
- **quinto** las *autoridades parlamentarias*
- **sexto la ley** parlamentaria.

En otras palabras, *uso y costumbre tiene mas impacto que los escritos de las autoridades parlamentarias*

APEPEDUCADORESPARLAMENTARISTAS@GMAIL.COM

Mensuario-Sepomava© 2018-2023 *Derechos Reservados,* Boletín digital para clientes y asociados